

- ☐ VECINO.
☐ ASOCIACION _____

D/Dña _____ de _____ años de _____ edad, vecino de Paterna
C/ _____ número _____ puerta _____, teléfono _____ móvil _____
D.N.I. nº _____, y ciudad obtención de CRE _____ o número de
RGCRE _____

SOLICITA:

Ser admitido como participante en: marcar con una x la que corresponda:

- ☐ BOUET
☐ CORDA
☐ BOUET O CORDA

A celebrar en Paterna, los días 27 y 28 de agosto, respectivamente

MANIFIESTA:

- 1º-Que participa de forma voluntaria y por iniciativa propia.
- 2º- Que goza de las condiciones físicas y psicológicas adecuadas y necesarias para participar en el evento en cuestión; así como que posee capacidad jurídica plena.
- 3º- Que asume libremente y bajo su responsabilidad cuantos riesgos personales comporta la participación en la "Cordà" eximiendo de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento de Paterna y a los organizadores del evento reseñado, renunciando a cualquier reclamación en concepto de gastos o indemnización por los posibles daños que pudieran ocurrirle con motivo de su participación en el acto, asumiendo los mismos personalmente y a sus expensas.
- 4º- **Que declara conocer y estar informado de los riesgos del Bouet o la Cordà en la que solicita participar**
- 5º- **Que declara que los datos reflejados en la presente solicitud son verídicos**
- 6º- Que queda enterado de las siguientes fechas de reuniones:
 - DIA: VIERNES 15 DE JULIO, se convoca a los solicitantes para la comunicación de los puestos, en el SALON CAPRI, a las 20:00 horas.

En Paterna a _____ de _____ de 2016

Fdo. D/Dña _____

NOTA IMPORTANTE:

- 1) Todas las solicitudes deberán acompañarse de fotocopia del D.N.I., indicar la ciudad de obtención del CRE o Carnet de RGCRE. **El plazo de entrega será del 30 de mayo al 24 de Junio, ambos inclusive.**
- 2) La instancia solicitando participar en la "Cordà", junto con la documentación requerida al efecto, se presentará en cualquiera de los registros que tiene el Ayuntamiento, o en los lugares a que se hace referencia en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.
- 3) Los puestos no entregados el día señalado, tendrán 24 h., para recogerlos en el retén de la Policía Local, acreditando su titularidad.
- 4) El solicitante deberá de estar empadronado en Paterna a 1 de enero del año en curso.
- 5) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).
- 6) **En el caso de que por razones de seguridad se superara el número de tiradores de la Corda, serían incluidos en el disparo del BOUET.**